

ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expediente sancionador en materia de Establecimientos Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Núm. Expediente: 180168/2010.

Notificada: Granada Dental, S.L.

Último domicilio: Avda. Doctor Oloriz, núm. 2, Bj. 18012 Granada. Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Granada, 27 de octubre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, 6, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-045/2010.

Transportes Román Vargas Jiménez (Panadería Bollería Nico). Último domicilio: Plaza Corteconcepción, 3-8.ª, puerta 1. 21005 (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 18.030,38 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia, relativa a la higiene de los productos alimenticios.

Huelva, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2010, de la Secretaría General del IFAPA, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, dispuesto en la Orden de 30 de noviembre de 1999, por la que se regulan los procedimientos de reintegros por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de la imposibilidad de practicar la notificación del acuerdo dictado en expediente administrativo de reintegro, en el último domicilio conocido del interesado, se le hace saber a través de este anuncio que, transcurrido el período de publicación en BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, se le dará por notificado, quedando expedita la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

Expte.: Apr-16/10.

Interesada: Doña M.ª Milagros Ariza Neri.

Se comunica que está a su disposición en los Servicios Centrales de este organismo (Servicio de Personal, Sección de Habilitación), sito en Sevilla, Avda. Isaac Newton, 3-2.ª pl. (Edif. Bluenet) del Parque Tecnológico Cartuja'93, el acuerdo de reintegro dictado en el citado expediente administrativo, para su consulta y conocimiento.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Fernando Morillo Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Turismo, en la modalidad 1 (ITL): Infraestructuras Turísticas, correspondiente a la convocatoria 2010, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2010, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la precitada Orden de 12 de noviembre de 2009 relacionadas en el Anexo que se adjunta, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

1.1.19.00.17.11. .765.04.75C .0.2009.

3.1.19.00.17.11. .765.04.75C .4.2011

Cádiz, 28 de octubre de 2010.- El Delegado, Manuel González Piñero.

A N E X O

Expediente: ITL2010CA0002.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ubrique.

Objeto: Creación y señalización de senderos a caballo.

Importe: 9.878,40 euros.

Expediente: ITL2010CA0021.

Beneficiario: Ayuntamiento de Medina Sidonia.

Objeto: Reforma de la Oficina Municipal de Turismo mediante dotación de equipamiento.

Importe: 7.200,00 euros.

NOTIFICACIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador CA-013/10, incoado